

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio 18 de Abril del 2013.-
DECRETO ALC. N° 852/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando No. 676/13 de fecha 17 de Abril del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicitan se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica y por las razones que señala; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), a fin de cubrir gastos necesarios para financiar la atención de usuarios de la Biblioteca y todo lo necesario para la realización de dicho evento que se realizará el 23 de Abril del 2013.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/mga
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 17 de Abril de 2013.

MEMORANDUM N° 676 / 2013

852
18.04.13

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres
Administradora Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para un Fondo a Rendir de \$ 150.000, para la celebración del día del libro.

Este requerimiento, será utilizado para la atención de usuarios de la Biblioteca, actividad programada para el día 23 de Abril del año en curso.

El gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 114.03.01.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

CAF/kfm.

Distribución:

- Archivo Administradora Municipal ✓
- Archivo Biblioteca
- Archivo Dideco.

Hugo Vilches Fuentes

De: Camila Arce [carce@maho.cl]
Enviado el: jueves, 18 de abril de 2013 16:22
Para: hvilches@maho.cl

Estimado Hugo,
Junto con saludar, te agradecería complementar el memo 676/2013 enviado a vuestra dirección con fecha 17 de abril. Considerando agregar lo destacado en amarillo.

"Solicito un fondo a rendir de \$150.000 para la celebración del día del libro.
Este requerimiento, será utilizado para la atención de usuarios de la biblioteca (CCPP Iquique), además todo lo necesario para dicho evento, la actividad está programada para el día 23 de abril del año en curso"

Desde ya muy agradecida.



Camila Arce Fajardo

Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Municipalidad de Alto Hospicio

Av. Los Álamos 3056

Fonos: (057) 583100- (09) 98712303 - Email: carce@maho.cl